

# ALDEAS EXTINTAS Y ARQUITECTURA ROMÁNICA INÉDITA EN EL ALFOZ MEDIEVAL DE ALMOGUERA (GUADALAJARA)

## DESERTED VILLAGES AND UNKNOWN ROMANESQUE ARCHITECTURE IN THE MEDIEVAL ALFOZ OF ALMOGUERA (GUADALAJARA)

## VILLAGES DÉPEUPLÉS ET ARCHITECTURE ROMANE INCONNUE DANS L'ALFOZ MÉDIÉVAL D'ALMOGUERA (GUADALAJARA)

---

**JOSÉ ARTURO SALGADO PANTOJA**  
Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Letras  
Departamento de Historia del Arte  
Avda. Camilo José Cela s/n  
13071, Ciudad Real (Ciudad Real)

JoseArturo.Salgado@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-9198-0937>

### RESUMEN

Los despoblados medievales cristianos ofrecen un sustancial campo de trabajo desde la perspectiva documental y arqueológica, pero conviene recalcar las aportaciones que puede brindar su estudio a la Historia del Arte. Solo en la provincia de Guadalajara, hemos constatado la existencia de más de medio centenar de casos en los que se conservan testimonios físicos de los antiguos templos parroquiales de los siglos XII y XIII. Los seis que aquí se presentan, encuadrados en el Alfoz de Almoquera, revelan una información significativa acerca de los sistemas constructivos, planimetrías y repertorios ornamentales empleados en el románico alcarreño.

### ABSTRACT

The deserted medieval villages offer a substantial field of work from the documentary and archaeological perspective, but it is important to emphasize the contributions that their study can give to the History of Art. In the province of Guadalajara, we have found more than fifty cases in which physical evidences of the old parish churches from the 12th and 13th centuries are conserved. The six presented in this paper, located in the alfoz of Almoquera, offer a significant information about the construction systems, planimetries and ornamental repertoires used in the Romanesque architecture of La Alcarria.

### RÉSUMÉ

Les dépeuplés médiévaux chrétiens offrent un champ de travail substantiel du point de vue documentaire et archéologique, mais il faut souligner les contributions que leur étude peut offrir à l'Histoire de l'Art. Dans la province de Guadalajara, nous avons vérifié l'existence de plus de cinquante cas dans lesquels sont conservés des témoignages matériels des anciens temples paroissiaux des XII et XIII siècles. Les six présentés ici, situés dans l'alfoz d'Almoquera, offrent des informations importantes sur les systèmes de construction, les planimétries et les répertoires décoratifs utilisés en l'architecture romane dans la région de La Alcarria.

---

### PALABRAS CLAVE

Arte románico; arquitectura; despoblados; Edad Media; Guadalajara; Orden de Calatrava.

---

### KEYWORDS

Romanesque art; architecture; deserted villages; Middle-Ages; Guadalajara; Order of Calatrava.

---

### MOTS-CLÉS

Art roman; architecture; dépeuplés; Moyen Âge; Guadalajara; Ordre de Calatrava.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los orígenes de Almoduera resultan inciertos, aunque diversos indicios apuntan a que el lugar donde hoy se ubica esta población alcarreña estuvo habitado desde tiempos prehistóricos. Mucho más tarde, durante la dominación islámica, el enclave alcanzó una relativa importancia defensiva en el margen septentrional del río Tajo, gracias en buena medida a la construcción de un potente castillo roquero. Esta estructura quedó asentada en un prominente cerro tobizo, y bajo sus muros se excavaron galerías que permitían el tránsito entre su patio de armas y la cercana mezquita. Por ese motivo, o quién sabe si por la existencia de otras cavidades en las inmediaciones, algunos estudiosos defienden que la localidad tomó su topónimo de la expresión árabe “la cueva”<sup>1</sup>.

La conquista cristiana de la zona corrió paralela a la de la cercana Zorita, si bien un privilegio de Alfonso VII hace sospechar que Almoduera recayó de nuevo en manos musulmanas durante un corto periodo hasta los inicios del siglo XII<sup>2</sup>. Tras la definitiva recuperación y la consiguiente fijación de sus límites, expresados con detalle en un deslinde de 1124 recogido por Mariano Pérez en la *Historia de Pastrana*<sup>3</sup>, la villa y su jurisdicción territorial fueron pobladas y afianzadas gracias a la intervención de la monarquía castellana. Una mención indirecta a dichos términos en 1167, con motivo de la concesión de Fuentidueña de Tajo y Estremera a la iglesia de San Vicente de Valencia<sup>4</sup>, resulta ser la última noticia de los mismos antes que de fuesen enteramente adjudicados, ocho años más tarde, a la Orden de Calatrava<sup>5</sup>.

El alfoz quedó amparado por el fuero de Zorita y la jurisdicción eclesiástica de Toledo, y su acastillada cabecera pronto se convirtió en la segunda plaza fuerte de los calatravos en la Alcarria. Su desarrollo en las siguientes décadas estuvo muy vinculado al de Zorita,

e incluso ambas comunidades rubricaron un hermanamiento con otros territorios extremeños en las postrimerías del siglo XII: el de las “Riberas del Tajo”<sup>6</sup>. Sin embargo, y por alguna razón desconocida, Almoduera retornó al realengo hacia 1258. Tal y como se ha podido constatar, a partir de esa fecha la documentación oficial de la villa comenzó a emanar de la chancillería real, y sus antiguos señores no solo dejaron de constar en ella, sino que ni siquiera intervinieron en asuntos tan espinosos como las desmembraciones territoriales ordenadas por la Corona.

Esta nueva realidad, lejos de perjudicar los intereses del concejo, ocasionó un aumento substancial de su autonomía y capacidad de maniobrabilidad. Las fraternidades suscritas con la Extremadura castellana y arzobispado de Toledo (1295), Huete (1314) y en las Cortes de Burgos (1315)<sup>7</sup>, estrecharon sus lazos de solidaridad con otras villas, villanos o entidades, mientras que la confirmación de varios privilegios por Alfonso XI se erigió en muestra probatoria del favor real. Como no podría ser de otro modo, las milicias concejiles profesaron una gran lealtad a la Corona, participando en algunos episodios bélicos como el cerco de Algeciras de 1343<sup>8</sup>. Nada hacía presagiar que, al año siguiente, por algún motivo tanto o más enigmático, el monarca devolvería Almoduera a la Orden de Calatrava a cambio de Caba y Saravia.

Los ásperos campos de esta comunidad fueron siempre prolijos en trigo y cebada, pero no ofrecían los mismos rendimientos que los de otras zonas de la Alcarria, donde abundaban los viñedos, olivares e incluso algunos cultivos hortofrutícolas de ribera. Los grandes pedregales sí brindaban una cantidad sustancial de materiales para la construcción, aunque se trataba por lo general de piedras yesosas de escasa resistencia. A este respecto, en las relaciones topográficas del siglo XVI se señalaba que “algunos días en él [Almoduera] son de mucho calor, porque como los cerros y cuevas que le cercan son yesales y el sol reverbera en ellos, arden las calles al punto del mediodía”<sup>9</sup>.

1 MADDOZ IBÁÑEZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Est. Tip. de P. Madoz y L. Sagasti, 1845, Vol. 2, p. 265. PAVÓN MALDONADO, B.: *Guadalajara medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid, CSIC / Instituto Miguel Asín, 1984, pp. 185 y 195. Cfr. MURILLO MURILLO, R.: “Topónimos alcarreños en el siglo XII”, *Arriaca*, Vol. 4, 1986, pp. 4-5.  
 2 BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y MURILLO Y MURILLO R.: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja: Tierras de Zorita y Almoduera*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1985, pp. 89-90.  
 3 PÉREZ Y CUENCA, M.: *Historia de Pastrana*. Guadalajara, Aache, 1997, pp. 159-160.  
 4 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, CSIC / Escuela de Estudios Medievales, 1960, Vol. 2, doc. 95, p. 163.  
 5 *Ibidem*, Vol. 2, doc. 225, pp. 376-378.

6 RIVERA GARRETAS, M. M.: “Alfonso VIII y la Hermandad de villas de la Ribera del Tajo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Vol. 49, 1979, p. 520.  
 7 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J.: *La historia de Almoduera a través de sus documentos*. Almoduera, Ayuntamiento de Almoduera, 2001, docs. 9-10, pp. 94-111.  
 8 ROSELL Y LÓPEZ, C. (ed.): *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid, M. Rivadeneyra Ed., 1875, Vol. 1, pp. 295 y 356.  
 9 GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la Provincia de Guadalajara*. Madrid, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, 1903-1915, Vol. 2, Almoduera, respuesta 17, p. 175.

Esa tierra hosca y austera resultaba más propicia para los usos ganaderos, y de ello dan testimonio las regulaciones en esta materia incluidas en el Fuero Real de Almoduera de 1263, o los pleitos sostenidos en el siglo XIV entre las aldeas del alfoz y el Honrado Concejo de la Mesta por asuntos como los robos de ganado o el trazado de las cañadas<sup>10</sup>. Sea como fuere, los pocos recursos naturales pronto debieron resultar insuficientes para la extensa red de aldeas que se había desarrollado en el entorno. Esta circunstancia, en connivencia con las epidemias y otras desventuras, aceleró la merma poblacional del territorio, que se hizo especialmente grave y palmaria a finales de la Edad Media. De tal modo, al despuntar el 1500 la mitad de las localidades de la comunidad ya se hallaban reducidas a ruinas.

La jurisdicción de Almoduera fue desmembrada de los dominios calatravos en 1538 y enajenada a Luis Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Mondéjar. La venta incluía asimismo el término de Fuentenovilla, una próspera villa que había formado parte del alfoz de Zorita<sup>11</sup>. El interés del prócer de la casa de los Mendoza por estas tierras en el extremo de la Alcarria tenía mucho que ver con su notable valor estratégico, entre los cursos del Tajo y el Tajuña, pero sobre todo con el hecho de que estas se hallaban en los confines del cultivo azafranero en Castilla<sup>12</sup>. Los lugares despoblados, como no podría ser de otro modo, quedaron englobados en esta operación, tal y como consta de forma explícita en la carta de venta firmada en el puerto de Villafranca de Niza a 20 de junio del referido año<sup>13</sup>.

## 2. LA DESAPARECIDA ERMITA DE SANTA MARÍA DE ALMUÑA

El ilustre pasado de Almoduera, antes de los estragos de la crisis bajomedieval, carece del esperado reflejo material en la villa. El castillo que la corona no es más que una recreación moderna, ya que el original fue destruido a mediados del siglo XV, mientras que el caserío exterioriza una estampa más propia del siglo XX que de cualquier gloria de antaño. Asimismo, nada se puede decir de sus dos templos parroquiales de origen medieval, ya que

el de San Juan no se ha conservado sino en los documentos de archivo, y el de Santa Cecilia fue renovado por completo en la Edad Moderna. Como único testimonio románico, guarda este último una voluminosa pila bautismal de piedra, decorada en su copa octogonal con gruesos baquetones<sup>14</sup> (Fig. 1).

Esta carencia total de arquitectura románica en la villa no era tal hace apenas tres décadas, pues por entonces aún sobrevivía la cabecera de la ermita de Santa María de Almuña, erigida a buen seguro en los alrededores de 1200, cuando la comarca ya se hallaba pacificada y repoblada. Hecha con piedra del abundante yeso local, y decorada de forma insólita en la zona, como se explica más adelante, esta genuina estructura ya solo es un vago recuerdo inmortalizado en un puñado de diapositivas inéditas hasta la fecha. Nada pervive de ella en el rincón que ocupaba dentro del cementerio de Almoduera, ya que una inexplicable demolición perpetrada en los inicios de los años 90 extinguió para siempre esta *rara avis* sin parangón conocido. El cronista provincial Juan Catalina García ya se hacía eco de su singularidad, hace más de una centuria, dedicándole unas honrosas palabras:

“Es digna de ella una ermita situada al otro lado del valle, en la parte del N. E. junto al actual cementerio. El ábside es románico, pero sus materiales son mampuesto y yeso, aún en los pequeños contrafuertes que lo sostienen. Solo por esta circunstancia es digna de ser mencionada”<sup>15</sup>.

Este episodio supuso el más indigno fin para un edificio venerado durante largo tiempo por los almoduereños. No existe constancia de cuándo se originó esta devoción, y ni siquiera es posible confirmar cuál fue el primitivo uso del templo, aunque su proximidad al centro urbano de la villa hace suponer que fue concebido como la iglesia de un arrabal ya desaparecido, o quizá, como capilla asociada a una granja o finca de recreo. De ser cierto esto último, la advocación de “Almuña” o “Hermuña” podría entenderse como un recuerdo a esa “almunia”, tal y como sucedería con los topónimos de la cercana localidad de Armuña

10 BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y MURILLO Y MURILLO R.: *op. cit.*, pp. 163-169.

11 GARCÍA LÓPEZ, A.: *Almoduera en la segunda mitad del siglo XVIII*. Hontoba, Ayuntamiento de Hontoba, 2013, p. 4.

12 MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S.: “Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Anuario de Historia del Derecho español*, Vol. 31, 1961, pp. 335-336.

13 FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “Las ventas de bienes de las órdenes militares en el siglo XVI como fuen-

te para el estudio del régimen local: la provincia de Calatrava de Zorita”, *Hispania*, Vol. 151, 1982, p. 423.

14 SALGADO PANTOJA, J. A.: *Todo el románico de Guadalajara*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2018, p. 44. JIMENO MARTÍNEZ, E.: “Almoduera. Iglesia de Santa Cecilia”, *Enciclopedia del Románico en Castilla-La Mancha: Guadalajara*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2009, Vol. 1, p. 154.

15 GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Catálogo Monumental de la provincia de Guadalajara*. Inédito, Biblioteca Tomás Navarro Tomás, CSIC, 1906, Vol. 2, f. 10r.



Fig. 1: Vista general de la villa de Almoguera (Guadalajara) desde el nordeste

de Tajuña o del despoblado de Armuña, en el término municipal de Estremera. De lo que no cabe duda es que en el siglo XVI ya figuraba como una de las cuatro ermitas del pueblo, siendo la más cercana al caserío de todas ellas<sup>16</sup>.

Los testimonios ofrecidos por los examinadores del arzobispado en los siglos XVII y XVIII demuestran que el inmueble continuaba en uso, y que la capellanía que lo regía percibía unos considerables beneficios derivados, sobre todo, del arrendamiento de las tierras afectas a la ermita. Sin embargo, el vicario enviado en 1692 se lamentaba de que la fábrica continuase desatendida desde la anterior visita, y máxime teniendo en cuenta que los beneficiados habían logrado percibir las rentas embargadas por su antecesor sin cumplir con su obligación de repararla:

“Nuestra Señora de la Hermuña que está aneja a una Capellanía Colectiva de provisión del Cardenal Mr. con cargo de reparos de la Hermita, tiene diferentes cañamares que están arrendados en 30 ducados, es Capp. con Don Ber(do) Monzón, Paje del Card. Mr. Y aunque por mi antecesor se hizo embargo de la renta hasta que se reparase dicha Hermita por necesitarlo mucho, el Capp. consiguió despacho del Vicario General de Alcalá para que le pagasen los arrendadores no obstante dicho embargo. Por cuya causa la Hermita está sin reparar, hice nuevos embargos y deje comisión al Cura para que cobrase y por cuenta de las rentas que habían caído se reparase<sup>17</sup>.”

Una descripción de 1518 enumera los bienes raíces de los que disponía el templo, entre los que destacaban un huerto, tres cañamares, un trigal en el ejido de Santa María, varias fanegas de cereal y seis olivares. También, a renglón seguido, refiere con detalle el mobiliario litúrgico, entre el que no faltaban algunas piezas tildadas de “antiguas”: una cruz de latón situada en el altar mayor y tres imágenes de bulto colocadas en los retablos laterales. Había asimismo otras esculturas y retablos más modernos, y un campanario con una campana<sup>18</sup>. Todo ese patrimonio mueble ya se había perdido o dispersado a mediados del siglo XX, pero no así el conjunto arquitectónico, que aún soportaba con impasibilidad los primeros síntomas del abandono.

Gracias a las anotaciones e imágenes tomadas por Félix Álvarez en 1983, amablemente cedidas por el autor para el presente estudio, se puede constatar que la ermita constaba de dos partes bien diferenciadas. La nave formaba un pequeño espacio rectangular obrado con calicanto, y se hallaba en muy mal estado de conservación, con el tejado vencido y los paramentos bastante deslucidos. De mayor interés era la cabecera, realizada con mampostería y sillares de yeso. Según una breve mención a la obra, contenida en *La herencia románica en Guadalajara*, en el interior de la misma subsistía la bóveda de horno del hemiciclo y una ventana abocinada, aunque no hay alusión alguna al arco triunfal<sup>19</sup>.

Nada de particular tenía al exterior el tramo del presbiterio, pero sí el hemiciclo, que se encontraba pautado por columnas con capiteles vegetales. Todos ellos compartían labra y disponían su ornato de forma similar: una pareja de caulículos ocupaba la parte central de la cesta, mientras que en los vértices se observaban hojas nervadas de punta rizada. Dicha decoración evocaba lejanamente algunos motivos foliáceos expresados en las abadías cistercienses del entorno, aunque con una materialización mucho más rústica y sumaria. No en vano, diversos detalles escultóricos y arquitectónicos de los monasterios de Óvila (Trillo), Bonaval (Retiendas), y sobre todo de Monsalud (Córcoles), influyeron de forma determinante en el austero e inercial románico alcarreño<sup>20</sup>.

Cada uno de los cinco paños del testero se encontraba coronado por cuatro canecillos dobles, colocados en una singular disposición escalonada: se desconoce si esta solución, inédita en el románico provincial, tuvo paralelos en otros edificios próximos que no han llegado a nuestros días. Varias de estas piezas estaban rotas, pero la mayoría todavía exhibían una decoración a base de cavetos simples o superpuestos, en algunas ocasiones rematados con motivos fitomorfos o figurativos. Muy destacable, por su excepcionalidad, era la cabeza con una gran boca dentada que decoraba una de ellas. La cornisa, pese a su deterioro, evidenciaba una leve moldura, mientras que en varias cobijas del alero se habían grabado flores o cruces patadas (Fig. 2).

16 GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *op. cit.*, Vol. 2, Almodovar, respuesta 51, p. 187.

17 Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Visitas del Partido de Zorita, Caja 1, visitas de 1692-1694, ff. 104r-v.

18 FERNÁNDEZ IZQUIERDO, E., YUSTE MARTÍNEZ, Á. y SANZ CAMAÑES, P.: *La provincia Cala-*

*trava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según las visitas: recuperación de una historia viva de la administración local en la Edad Moderna*. Madrid, CSIC / Instituto de Historia, 2001, pp. 406-407.

19 RUIZ MONTEJO, I., FRONTÓN SIMÓN, I. y PÉREZ NAVARRO, F. J.: *La herencia románica en Guadalajara*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1992, p. 411.

20 NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A.: *El románico en Guadalajara*, Madrid. Estudio Museo, 1991, pp. 62 y 107-127. RUIZ MONTEJO, I., FRONTÓN SIMÓN, I. y PÉREZ NAVARRO, F. J.: *op. cit.*, pp. 33-60.



Fig. 2: Detalles de la cornisa de la desaparecida ermita de Santa María de Almuña en Almoduera (Guadalajara).  
 © Félix Álvarez, 1983

### 3. VESTIGIOS ROMÁNICOS EN LOS DESPOBLADOS DEL ALFOZ

Como ya se indicó con anterioridad, el hundimiento demográfico de Almoduera y su comarca alcanzó su punto más álgido en las postrimerías la Edad Media. Como consecuencia de ello, la propia villa mostraba en la segunda mitad del siglo XVI “muchos cimientos de edificios”, ruinas de antiguas casas y otras construcciones abandonadas que ofrecían un claro testimonio de un proceso sin vuelta atrás<sup>21</sup>.

Esa circunstancia era más grave en el conjunto de sus aldeas, pues en idéntica fecha solo permanecían habitadas siete de las quince que habían conformado la comunidad: Almoduera, Albares, Brea, Driebes, Mazuecos, Mondéjar y Pozo. Las restantes nunca más recobrarían la vida, aunque sus viejas parroquiales aún se mantuvieron en pie durante siglos, convertidas en ermitas sustentadas por los fieles o por la Hermandad de Racioneros de la catedral de Toledo. Esta institución recibió en 1480 la merced de administrar las rentas de los templos en despoblado, pero a su vez, quedó obligada a velar por su conservación y decencia<sup>22</sup>.

Pese a la remota desaparición de estas aldeas almoduereñas, la ruina definitiva de sus antiguas iglesias, al menos en alguno de los casos, no se inició hasta la supresión de la antedicha hermandad en 1851. Este hecho permitió que sus arquitecturas subsistiesen en un estado más o menos aceptable durante centurias y, por ende, que incluso en la actualidad aún sea posible hallar restos físicos de muchas de ellas: así en Araduéniga, Conchuela, Fuente Espino, Hanos y Vililla, que serán analizados a continuación. También se han localizado los asentamientos de Fuenvellida, Santa Cruz y Valdeolmeña, aunque no vestigios específicos de su pasado medieval.

La villa procuró no perder el acceso a los términos de los núcleos que iban extinguiéndose en su tierra. Para lograr este objetivo, sus rectores favorecieron la permanencia de los mismos en manos del común, estableciendo un aprovechamiento solidario, pero impidiendo por todos los medios que quedasen integrados en la jurisdicción de otros concejos. Esta maniobra resultó efectiva y permitió a Almoduera conservar el dominio directo sobre

21 GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *op. cit.*, Vol. 2, Almoduera, respuesta 39, pp. 179-180.

22 Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 13021, *Constituciones de los Arzobispos de Toledo y Tarra-gona de los siglos XIV y XV*, Sínodo de Alcalá, 1480, ff. 113r-v.

todos esos territorios: como consecuencia, aún a día de hoy se observa que varios de esos viejos términos, en concreto los de Conchuela, Hanos, Fuente Espino, Fuenvellida, Valdolmeña y Vililla, permanecen desconectados de la mojonera principal de la antigua capital, formando una suerte de islotes entre las lindes de otros municipios<sup>23</sup>.

### 3.1. Araduéniga y sus cañamares

El cultivo del cáñamo no solo fue conocido en la tierra de Almoguera, sino que incluso llegó a convertirse en una de las principales fuentes de riqueza en la comarca. A este respecto, las vegas del arroyo de Aradóniga eran especialmente propicias para el crecimiento de dicha planta, de la cual se extraían los proteínicos cañamones y las apreciadas fibras textiles. A pesar de que los más afamados en esta labor fueron los albareños, los parajes por los que discurría este curso fluvial formaban parte de los aprovechamientos comunales bajo potestad de la villa principal. Esta circunstancia se debía a que, con anterioridad, buena parte de ellos habían formado parte del término de Araduéniga, una de las múltiples aldeas del alfoz que sucumbió a la crisis bajomedieval.

Pese al largo tiempo transcurrido desde la desaparición del lugar, existen sobrados indicios para afirmar que el caserío se emplazaba en el margen derecho de las aguas, subido en un altozano desde el que se gozaba de unas privilegiadas vistas del valle y las alcarrias circundantes. Cierto es que allí no queda rastro alguno de las humildes viviendas o las calles, reemplazadas en la actualidad por un espeso pinar, pero sí de lo que en tiempos fuese la iglesia parroquial, nombrada en el Catastro de Ensenada como Nuestra Señora de los Remedios<sup>24</sup>, pero más conocida en el ámbito popular como Nuestra Señora de Aradóniga o, simplemente, La Virgen.

Los restos se sitúan 1,5 km al nordeste de Albares, erguidos en lo más alto de la Cuesta de la Virgen, a 740 metros de altitud, y parcialmente ocultos por la frondosa arboleda. Antes de ascender hasta ellos, buscando los huecos más propicios entre una plétora de troncos y

ramas, merece una visita la curiosa cavidad situada a los pies de la ladera opuesta, excavada con secular esmero por una fuente de agua que brota de las profundas entrañas del cerro. La “Cueva que llueve”, abierta frente a la vega y donde a buen seguro se proveían de agua los de Araduéniga, es también el escenario de una leyenda local protagonizada, como no podía ser de otra forma, por el amantísimo caballero cristiano y la doliente dama mora.

Levantado con un endeble mampuesto yesoso, el arruinado templo todavía mantiene una parte significativa de su estructura. Ese hecho se debe a que, tras la marcha de sus últimos parroquianos, ocurrida antes de que se sancionase el expediente de despoblación en 1538, fue convertido en un santuario frecuentado por los romeros de Albares y la comarca. Siguiendo un procedimiento común en los arciprestazgos toledanos, las rentas de la “iglesia despoblada” pasaron a ser administradas por los racioneros de la catedral primada. Mientras tanto, los visitantes procuraron velar por el correcto mantenimiento de la construcción, e incluso a finales del siglo XVII exhortaron a los referidos beneficiados a que la adecentaran. Esta orden debió llegar a buen puerto, pues en 1725 se encontraba “bien reparada y dezente de ornamentos”<sup>25</sup>. Otra noticia procedente del examen de 1773, sin embargo, informaba de que los tejados se hallaban en muy mal estado:

“Araduéniga que mantiene su iglesia, cuyos reparos están a cargo del Cabildo de Racioneros de la Ciudad de Toledo, la que hallé con necesidad de reparos, y especialmente en los tejados, mandé se hiciesen a la mayor brevedad, y que a dicho fin se le diese el correspondiente aviso, y no executándolo se embargasen las rentas de que goza”<sup>26</sup>.

La última mención a las rentas del santuario de Araduéniga es la que ofreció Antonio Guzmán, arcipreste de Almoguera, en 1822<sup>27</sup>. Clausurado y abandonado en los años siguientes, el edificio sufrió un rápido proceso de ruina, acentuado más si cabe por la pobreza material de su fábrica. Pese a ello, se puede comprobar que poseía una nave principal rectangular, de 15 metros de largo por 5,5 de ancho, que allá por el siglo XIII debía rematarse con una capilla mayor en hemiciclo de la que no ha quedado rastro visible.

23 FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “El común de Zorita, Adegañas y Encomienda del Collado. Una tierra sin villa en el territorio alcarreño de la Orden de Calatrava”, *El mundo rural en la España Moderna: Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 1019, nota 13.

24 Archivo General de Simancas (AGS), Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Almoguera, res-

puesta 22, sign. 456, f. 22r, digitalizado en <http://pares.mcu.es/Catastro/> (9/3/2019).

25 ADT, Visitas del Partido de Zorita, Caja 1, visitas de 1692-1694, ff. 90r-v; visita de 1725, f. 6r.

26 ADT, Visitas del Partido de Zorita, Caja 1, visitas de 1773-1778, f. 9v.

27 FERNÁNDEZ COLLADO, Á.: *Las rentas del clero en 1822: Arzobispado de Toledo*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005, p. 260.

Tras su conversión en ermita, en el siglo XVI, el pequeño inmueble fue sometido a una ampliación, consistente en la construcción de una nave colateral al norte, que quedó conectada a la principal mediante tres arcos apuntados. Un examen atento demuestra, sin embargo, que la frágil estructura del edificio debió causar ruina uno o dos siglos después, quizá por la aludida falta de mantenimiento que denunciaban los visitantes. Por ese motivo, la nave colateral fue suprimida y los formeros tapiados, mientras que el hastial oeste de la principal sufrió un acortamiento y la cabecera se rehízo con testero recto. Todos estos añadidos se efectuaron, como queda de manifiesto, con unos muros más delgados y endeble que los originales (Fig. 3).

Pese a la devastación que hoy acusa la obra, permanece erguido el citado lienzo de mampostería caliza y yeso que separaba ambas naves, con sus tres arcos apuntados reforzados con sillares y contrafuertes, aunque cegados durante la burda reforma de la Edad Moderna. Los extremos de la nave principal evidencian los efectos de la antedicha intervención, mientras que en lo que fuera el muro del mediodía, hoy completamente desplomado, parecen adivinarse la ubicación del acceso y restos de un atrio murado, sin poder precisarse nada más al respecto. Por lo que respecta a la nave norte, solo se observan vestigios del sector oriental, posiblemente reutilizado como sacristía.

Resulta asimismo llamativa una pequeña estancia con bóveda apuntada situada a los pies, justo en lo que habría sido el extremo suroeste de la iglesia. El aspecto de hornacina o de arcosolio de reducidas dimensiones, hacen pensar en su posible función como enterramiento o minúscula capilla para la colocación de una imagen sagrada.

### 3.2. Conchuela, cual atalaya en un cerro

El despoblado de Conchuela destaca en los mapas topográficos como un extraño triángulo ceñido por los municipios de Mondéjar, Fuentenovilla y Pozo de Almoduera, pero dependiente de Almoduera. El motivo que produjo esta circunstancia ya resulta bien conocido, pues es común a otros casos consignados en este apartado: el celo con el que guardó la villa principal los términos despoblados de su alfoz, evitando a toda costa su venta o cualquier atisbo de intrusión. Tal fue así, que aun a pesar del establecimiento de una explotación mancomunada en dichas tierras, hubo episodios en los que algunos vecinos de Almoduera, o incluso los propios guardas, impidieron que las gentes de otros concejos como el de Mondéjar se beneficiasen de los recursos allí existentes:

“Otro sí mandamos, que las guardas e cavalleros de la dicha villa de Almoduera e su Tierra, non puedan prender, nin prenden a los tales vezinos e moradores de la dicha villa de Mondéjar que así sacaren la dicha retama, e romero, e aulaga, e esparto, e atocha, e piedra para yeso e el yeso quemado de los dichos términos de Fuentespino, e Valdolmeña, e Hanos, e Conchuela”<sup>28</sup>.

Además de las aromáticas flores libadas por las abejas, madres de la alcarreña miel, este compromiso suscrito en 1467 incluía una mención explícita a uno de los bienes más abundantes en esta zona: el yeso. Es precisamente este material, utilizado en forma de sillar o más comúnmente como mampuesto o mortero, el que más abunda en los solares donde estuvieron estas desaparecidas aldeas de Almoduera. Un ascenso hasta la colina de Conchuela confirma esta aserción: ladera abajo se distinguen blanquecinas piedras rodadas desde lo alto tras el desplome de las construcciones, mientras que, en la cumbre, dominando el asentamiento, una gran acumulación de ellas indica el lugar donde se hallaba la antigua iglesia parroquial (Fig. 4).

Examinando la prominente escombrera se adivina el trazado rectangular de la única nave, de unos 16 metros de largo por 7,5 de ancho, y el remate redondeado de la cabecera, algo más estrecha que el aula y con un desarrollo longitudinal de 5 metros. Esta estructura conserva al norte una buena porción de sus arranques, que son especialmente visibles en el tramo del presbiterio, su entronque con el hemiciclo y el codillo que formaba hacia la nave. El denso montículo que aparece en lo que fuera el espacio interno revela el desplome de la bóveda que cubría la capilla mayor, mientras que los depósitos formados en el resto del conjunto ofrecen la pauta para reconstruir hipotéticamente su perímetro.

La iglesia de Conchuela aparece referida por primera vez en 1497, aunque ya como un edificio sin funciones parroquiales, tutelado por el curato de Fuentenovilla<sup>29</sup>. De este dato se colige que el lugar se hallaba deshabitado por entonces, pues a pesar de que un protocolo de 1560 notifica la presencia de alguna familia, quizá ligada a una instalación ganadera, la aldea hacía tiempo que no existía de facto. Es por ello que solo quince años más tarde

28 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J.: *op. cit.*, doc. 25, p. 213.

29 GARCÍA ORO, J.: *La Iglesia de Toledo en tiempo del Cardenal Cisneros*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2002, p. 175.





Fig. 3: Ruinas de la iglesia, vistas desde el sur, del despoblado de Araduéniga en Almoduera (Guadalajara)



Fig. 4: Emplazamiento de la iglesia y el despoblado de Conchuela en Almoduera (Guadalajara)

se señalaba que “el dicho Conchuela de Almoduera, está el sitio, y edificios, en un cerrillo redondo, y baxa hasta junto a un arroyo”, añadiéndose a continuación que “la causa por que se despobló, que no la saben, por que no ay memoria de ello, por ser como es tan antiguo”<sup>30</sup>.

La referida vinculación eclesiástica con Fuentenovilla, independiente de la civil, se mantenía aún vigente en el siglo XVIII, e incluso hay noticia de un largo pleito sostenido entre el párroco de dicho lugar y la dignidad arzobispal de Toledo por asuntos concernientes al reparto de los diezmos de Conchuela<sup>31</sup>. En lo que al edificio de culto se refiere, una descripción fechada en 1761 hace suponer que ya se hallaba desbaratado e inutilizable. Señala el texto en cuestión que subsistían las paredes de dos de las tres iglesias anejas al referido curato, sin duda alguna las de los despoblados de Catrueña y Torrejón, aún en pie por entonces como se ha comprobado en otros documentos, y los cimientos de una tercera, que en este caso debía ser la de Conchuela:

“... Las iglesias despobladas de Catrueña, Torrejón y Conchuela son anejas de la parroquia de Fuentenovilla, sin que jamás hayan tenido otro cura que el de dicha parroquia, la qual ha sido siempre reputada por su verdadera matriz de tanto tiempo a esta parte, que no hay memorias de hombres, ni noticias en contra [...] En dichos despoblados se conocen aún los sitios respectivos en que estuvieron sus iglesias, pues hay en uno los cimientos y en otros las paredes que lo denotan”<sup>32</sup>.

El aspecto castrense del asentamiento, que se yergue a más de 800 metros sobre el nivel del mar, unido a algún hallazgo arqueológico puntual en el entorno, ha suscitado ciertas conjeturas sobre la existencia de un enclave muy anterior a la conquista cristiana. Ricardo Murillo, apoyándose en una hipótesis de Elías Terés, barajó la posibilidad de que Conchuela fuese el Alkinicia nombrado en el deslinde de 1124: de ese modo, ese topónimo árabe, traducido como “la iglesia”, podría haber hecho referencia a un supuesto templo hispanovisigodo<sup>33</sup>. No obstante, y ante la inexistencia de documentos que sustenten esa idea, la etimología invita más bien a relacionar ese lugar de localización imprecisa con el despoblado de Querencia, hoy integrado en el término de Ambite.

En otro orden de cosas, se observa que el lugar gozaba de un buen suministro de agua, tal y como aún queda patente en la generosa fuente del Portillo de los Gallegos. Esta, modernamente adecuada con un abrevadero, se encuentra situada a muy pocos metros del desaparecido caserío, en un vallecillo frecuentado desde tiempos inmemoriales por los rebaños. Esas actividades de pastoreo, básicas para la subsistencia en el alfoz, resultan aún bien palpables en las construcciones de uso ganadero existentes tanto al sur como al norte del cerro. Muy interesante es sobre todo la segunda, que forma un gran recinto trapezoidal al que se adosa una choza cilíndrica ya destejada.

Existen varias opciones para acceder hasta el despoblado de Conchuela, aunque la más rápida es a través de un camino que une Mondéjar y Pozo de Almoduera: este parte a la vera de las ermitas de San Sebastián y Nuestra Señora de los Remedios, situadas respectivamente en cada una de dichas localidades. El destino se encuentra más o menos a mitad del trayecto, a unos 4 kilómetros de cualquiera de los puntos de inicio.

### 3.3. Fuente Espino y los ganados trashumantes

La Chocilla, La Casilla y La Cabaña son solo algunos de los topónimos con los que se conocen los parajes inmediatos a la aldea extinta de Fuente Espino. Un paseo por su entorno pronto descubre un sinfín de evidencias materiales vinculadas con las antiguas faenas pecuarias, y muy en especial con las fatigosas labores de trashumancia. Las chozas de Plácido y de la Molinera o el Corral de Loreto resultan muestras fehacientes de aquellos tiempos, no tan remotos, en los que los ganados discurrían con su flemático ritmo por la Cañada Real Soriana Oriental. Esta ruta de ida y vuelta atravesaba los territorios calatravos entre el Tajo y el Tajuña, recorriendo buena parte de la tierra de Almoduera, honda, poco poblada, menesterosa, y por ende, especialmente propicia para el pillaje<sup>34</sup>.

Muchas fueron las denuncias que los pastores presentaron ante el Honrado Concejo de la Mesta, la gran agrupación corporativa de ganaderos que instituyera Alfonso X en 1273. El archivo de Almoduera conserva una extensa carta en la que Fernando Páez de Soto Mayor, alcalde entregador de susodicho gremio, daba cuenta de las querellas presentadas con

30 GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *op. cit.*, Vol. 6, Fuentenovilla, respuesta 56, p. 135.

31 GARCÍA LÓPEZ, A.: *Fuentenovilla en la Edad Moderna. Demografía, sociedad, economía y religiosidad popular (siglos XVI-XIX)*. Fuentenovilla, Ayuntamiento de Fuentenovilla, 2015, p. 75.

32 ADT, Visitas del Partido de Zorita, Caja 1, visitas de 1761-1762, s/f.

33 MURILLO MURILLO, R.: “Topónimos alcarreños en el siglo XII”, *Arriaca: Boletín informativo de la*

*Casa de Guadalajara en Madrid*, Vol. 3, 1986, p. 5.

34 CAMARERO GARCÍA, J. M.: “La ganadería en Albalate de Zorita”, *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, Vol. 35, 2003, p. 230.

motivo de los escamoteos sufridos al paso de los rebaños por el alfoz, solicitando además una compensación económica por los perjuicios ocasionados. El pergamino en cuestión, fechado en 1326, incluía asimismo una alusión explícita al lugar de Fuente Espino, ya que al parecer varios de sus vecinos habían sido los protagonistas de uno de estos hurtos cuatro años atrás:

“E otrossí dixieron, que estas sallidas ovo quatro años que salieron el Conçeio de Fuente Espino a quatro hatos que traye don Apariçio, e que ge los quebranta [ron e quel] tomaron tres capas, e dos lanças e quatro dardos”<sup>35</sup>.

Casi un siglo y medio separa esta mención al lugar, aún poblado, y la siguiente conocida, de la que se colige una más que posible situación de abandono. Se trata de un documento de 1467, ya citado para el caso de Conchuela, que expresa la regulación de la recolección y extracción de ciertos bienes en cuatro términos del alfoz<sup>36</sup>. Es muy probable que todos ellos, a saber, Hanos, Valdolmeña, Conchuela y Fuente Espino, se hallaran práctica o totalmente despoblados por aquel tiempo, pues solo de ese modo se entiende que el aprovechamiento de sus tierras estuviese repartido entre otros concejos del común.

El camino que conduce hasta el enclave, en condiciones más que aceptables para el tráfico rodado, parte en el punto donde confluyen las calles de Los Labradores y Albacete de Mondéjar. Tras 5 km deambulando por pistas, una desportillada paridera a medias cuestas, acompañada de una pequeña edificación rectangular y la acostumbrada cabaña cilíndrica, sirven como punto de referencia para empezar la remontada a pie a través del ondulado terreno. Cabe señalar que esta rústica arquitectura, que bien merece una ojeada, se ubicó de forma deliberada en el lugar donde se hallaba la fuente de la aldea, obteniendo así un suministro directo y continuo de agua.

Tras una breve caminata hacia el septentrión, respetando siempre los campos de labor, se alcanza la elevación donde se distribuía el caserío, hoy ocupada por numerosos majanos de piedra nutridos con los despojos del mismo. Poco queda del antiguo camino de acceso, si bien los mínimos indicios visibles hacen pensar que se introducía en el núcleo habitado por su costado más practicable: el noroccidental.

Asomados a una breve depresión, en el extremo norte del asentamiento, aún resisten los últimos paredones de la antigua iglesia. Este edificio muestra derrumbes bastante recientes en la zona de la cabecera, aunque mantiene en pie un fragmento significativo del presbiterio norte y el arranque del hemiciclo, e incluso en la cara interior de este se aprecia la moldura de nacela que marcaba el arranque de la bóveda de cañón. El resto de la capilla mayor está reducida a sus cimientos, y buena parte de la mampostería que conformaba sus paramentos aparece derrocada por el suelo o rodada por el antedicho vallejo. Incluso se observan, en el lugar donde antaño estuviera el altar mayor, algunos pedazos del arco triunfal de medio punto, obrados con piedra de yeso y con sus aristas levemente molduradas (Fig. 5).

El trazado rectangular de la nave, de 15,5 por 6 metros, es perfectamente visible, sobre todo en sus flancos sur y oeste, donde los muros se mantienen bastante completos. Estos están efectuados con un calicanto de yeso muy grosero, aunque en su cara interior, al igual que sucede en el ábside, aún se aprecia la capa de mortero que los recubría. La portada se colocaba al mediodía, tal y como denota el relleno de piedra aplicado en el espacio que quedó abierto tras su arranque: por este motivo, nada más se puede decir de ella. Según los testimonios recopilados, el recinto del templo, relativamente íntegro pero destejado, sirvió durante sus últimos tiempos como corral para el ganado (Fig. 6).

El despoblado se encontraba dentro del arciprestazgo de Almodovar a finales del siglo XV, pero al igual que Fuenvellida y Valdolmeña, su vieja parroquia pertenecía al curato de El Villar del Olmo, en tierras de Alcalá<sup>37</sup>. En última instancia, y como todas las iglesias despobladas del alfoz, estaba bajo la jurisdicción episcopal toledana y rendía cuentas a la Hermandad de Racioneros de dicha catedral primada, tal y como consta en la documentación<sup>38</sup>. La única noticia sobre el estado de conservación inmueble es mucho más tardía, de mediados del siglo XIX, y aparece en el diccionario de Pascual Madoz. Con la concisión acostumbrada, el autor afirma que “se conservan aún parte de las paredes y cimientos de la igl., y una fuente con frontis de sillería”<sup>39</sup>.

35 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J.: *op. cit.*, doc. 14, p. 142.

36 *Ibidem*, doc. 25, p. 213.

37 GUADALUPE BERAZA, M. L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (Siglo XV)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972, p. 102, nota 117.

38 ACT, Hermandad de Racioneros, Caudales de iglesias despobladas y razón de todas ellas, 1727, f. 149r.

39 MADDOZ IBÁÑEZ, P.: *op. cit.*, Vol. VIII, 1850, p. 227.



Fig. 5: Vestigios del ábside de la iglesia en el despoblado de Fuente Espino en Almoduera (Guadalajara)

### 3.4. Hanos y sus dos barrios

Los dos informantes que suscribieron la relación topográfica de Almoduera en 1566 ofrecieron una mención sucinta, aunque explícita, a los siete despoblados del común; sin embargo, se detuvieron con especial ahínco en el caso de Hanos, también nombrado como Anos o Dahanos. Al referirse al lugar, llamaron la atención sobre las “muchas paredes”, sobre todo de hornos y herrerías, que allí se observaban, considerando por ello que “debió ser grande”. Esta relativa conservación de las construcciones en la segunda mitad del siglo XVI podría llevar a pensar que la marcha de los vecinos se había consumado muy poco antes de dicha noticia. Sin embargo, otras referencias más remotas, como el acuerdo para la explotación de tierras en 1467 ya indicado con anterioridad, apuntan a que el proceso de abandono ya se había completado en el último tercio del siglo XV.

La citada descripción continúa subrayando que el caserío estaba dividido por un valle en dos barrios; esta circunstancia, según la caprichosa tradición oral, permitía a las adúlteras del poblado huir de un lado a otro de la quebrada, burlando así las consecuencias que podían derivarse de la acusación de sus esposos<sup>40</sup>. La insólita fábula dio vida a un chascarrillo local que recordaba que las malas mujeres salían “de la putería de Hanos”, a la par que otro, más reciente e irreverente si cabe, proclamaba que los menos agraciados de la comarca eran “más feos que el Cristo de Hanos”, en alusión a un crucificado procedente de su vieja iglesia y destruido en 1936. Según relataban los vecinos del entorno hace apenas unas décadas, la talla tenía el tamaño de un hombre, su rostro era juvenil, sus carnaciones muy oscuras, llevaba atado un paño de pureza rojo con dorados y cada uno de sus pies estaba sujeto con un clavo<sup>41</sup>.

Hanos se encuentra emplazado en el margen derecho de la carretera que asciende, con fastidioso serpenteo, desde la población madrileña de Brea de Tajo a la guadalajareña de Driebes. Poco después de alcanzarse la meseta donde se halla la divisoria autonómica, empiezan a aflorar los cimientos de las edificaciones, acompañadas de varias cuevas en cuyas paredes subsisten petroglifos de diferentes cronologías, y los borrosos indicios de algunas calles, todo ello vigilado desde una pequeña elevación por las menguadas ruinas del antiguo templo parroquial.

40 GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *op. cit.*, Vol. 2, Almoduera, respuesta 56, p. 188.

41 CUESTA MILLÁN, J. I. y ZORITA BAYÓN, M.: “El enigma de Hanos y otros lugares malditos”, *Hispania incógnita*. Madrid, Templespaña, 2006, p. 422.



Fig. 6: Ruinas de la iglesia vistas desde el nordeste en el despoblado de Fuente Espino en Almodóvar de la Sierra (Guadalajara)

Los numerosos regueros de piedra que se divisan por el yermo revelan el trazado de la aldea, tal vez porque el adusto terreno, poco conveniente para el cultivo, evitó que fuesen retirados o arrinconados en majanos. Estos exiguos recuerdos de la presencia humana se disponen a ambos lados de la quebrada descrita en la relación topográfica, abierta como un profundo tajo en la deleznable roca local por el arroyo de Anos o los Bataneros. Las aguas brotan súbitamente del suelo polvoriento y albino a poca distancia de la carretera, aún más inmediatas a los vestigios una antigua calle ya desdibujada, deslizándose hacia el sur en forma de pequeños remansos hasta precipitarse, al fin, a las entrañas del hocino. Un paseo por sus peñascosos márgenes permite descubrir, además, algunas cavidades que bien pudieron ser usadas como bodegas en la Edad Media, y quién sabe para qué finalidad en tiempos más pretéritos.

Un paredón de 5 metros de altura y 6 de longitud señala el emplazamiento de la iglesia. Tras un rápido examen visual, queda claro que el agónico vestigio, obrado con una burda mampostería recubierta con mortero, fue en tiempos el muro norte del presbiterio. A pesar de su precario estado de conservación, que augura un pronto colapso, el lienzo en cuestión se yergue hasta la altura de la cornisa, donde permanecen de forma casi milagrosa cinco deteriorados canchillos de nacela. El tramo recto del lado opuesto y el testero semicircular, por el contrario, solo mantienen sus arranques inferiores. La piedra yesosa típica del terreno, aplicada en todo el conjunto en forma de mampuesto, les confiere a las ruinas un inusual brillo blanquecino en las horas de sol, que se torna en resplandor fantasmagórico durante las crepusculares (Fig. 7).

Hacia lo que en tiempos fuera la parte interna del templo, justo en la conjunción entre el tramo recto y la curva del ábside, aún se aprecia la impronta de un arco fajón expoliado. Este elemento desaparecido, unido al ligero arqueo que adquiere la parte superior del muro, no deja lugar a dudas sobre la existencia de una bóveda de cañón y horno en la cabecera. Resulta peculiar también la abertura rectangular que existe en el piso de la capilla mayor, aunque al estar colmatada por completo resulta imposible establecer su primitiva función y posible cronología.

La separación entre la nave y la capilla mayor se efectuaba mediante un arco triunfal muy estrecho, de apenas 3 metros de luz a tenor de los arranques de sus jambas. Justo a su misma altura, en el lado del mediodía, todavía se vislumbran los restos de una estructura cilíndrica casi arrasada que quizá pudo ser un husillo con escalera de caracol en su interior. De ser así, se podría conjeturar la existencia de una espadaña sobre el inicio del presbiterio, con su cuerpo de campanas accesible a través de dichos peldaños. Esta solución, lejos de ser

excepcional, fue bastante común en las tierras de Guadalajara, tal y como demuestran los indicios hallados en algunas iglesias románicas cercanas como las de Hontoba, Pastrana, los despoblados de La Golosa, Ferruñuela y el primitivo Valfermoso, e incluso en otras comarcas. En la mayoría de estos casos, se ha podido corroborar que el paramento sobre el que cargaba la espadaña solía robustecerse, aparte de con el uso de sillar, reduciendo sobremanera la anchura del arco triunfal<sup>42</sup>.

El aula rectangular del templo se encuentra muy devastada, aunque gracias a las acumulaciones de piedras que hay en el suelo es posible apreciar su trazado de 18,5 metros de longitud por 6,5 de ancho. Un muro también casi desaparecido corre más o menos paralelo a las paredes sur y oeste del templo, a unos 4,5 metros de distancia de ellas, formando un recinto acodado que indica la existencia de una galería porticada acodada de extraordinarias dimensiones (Fig. 8). Se produce la circunstancia, además, de que las respectivas pandas meridional y occidental de esta estructura arrasada presentan una longitud de 23 y 14 metros, casi idéntica a la de los pórticos serranos de Carabias (23 x 12 metros) y Saúca (21,15 x 12 metros)<sup>43</sup>. Finalmente, ante ella se despliega un amplio espacio yermo y cuadrangular que podría interpretarse como una plaza: los restantes vestigios de la aldea, por su parte, se distribuyen al sur y al este de la misma.

### 3.5. Vililla, a la vera de una vía jacobea

El arroyo de Hanos discurre desde el despoblado homónimo hacia el sur, encontrando a su paso otro cauce tanto o más modesto que el suyo: el del barranco de Brea o Vilillas. Reunidas las exiguas aguas, estas descienden hasta desembocar en el río Tajo, muy cerca de las urbanizaciones de El Soto y El Cuartillejo. Frente a ellas, justo en el margen contrario de carretera GU-282, se halla el paraje donde permanecen ignorados los últimos restos de Vililla.

42 GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *op. cit.*, Vol. I, fols. 119r-v y Vol. II, fol. 26v. ABASCAL PALAZÓN, J. R.: "Restos de población medieval en el sector oeste de la Alcarria", *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Vol. 7, 1980, pp. 277-278. NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A.: *op. cit.*, pp. 319-322. ALEGRE CARVAJAL, E.: *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara, Aache, 2003, pp. 30-31.

43 SALGADO PANTOJA, J. A.: *Pórticos románicos en las tierras de Castilla*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2014, pp. 56 y 76.



Fig. 7: Vestigios del ábside de la iglesia del despoblado de Hanos en Almoduera (Guadalajara)





Fig. 8: Toma cenital de la iglesia en el despoblado de Hanos en Almoduera (Guadalajara)

Esta aldea aparece citada con tal nombre en los documentos más antiguos, aunque no faltan otras variantes como Viliella, Villiellas o Velilla. Lo que está fuera de duda es que la denominación de Santiago de Vilillas, con la que es consignada en los textos y mapas de los últimos tiempos, es el resultado de la añadidura de la advocación parroquial al antiguo topónimo, tal y como también sucede en el cercano despoblado de Santa María de Cortes (Illana). Nada tiene de particular este hecho, ya que, desaparecido el caserío en la Baja Edad Media, el único edificio que permaneció en uso durante centurias en el solar fue la iglesia.

El hallazgo de un gran asentamiento soterrado en el cerro de la Virgen de la Muela de Driebes, posiblemente la Caraca romana según la opinión de los expertos, desmiente la identificación de esta ciudad romana con el posterior enclave medieval de Vililla: a tenor de los nuevos datos, y a la espera de la conclusión de los trabajos arqueológicos, la distancia entre ambos lugares sería de 2,5 kilómetros en línea recta. Un reciente estudio, que suscribe la corrección aquí indicada, sí señala la existencia de una villa romana en el entorno de Vililla, al tiempo que menciona las ruinas de su iglesia románica y una necrópolis asociada a la misma<sup>44</sup>. Cabría añadir a estos elementos los cuantiosos restos cerámicos de diferentes cronologías que aparecen en el entorno.

Por lo demás, se presume que el óbito de este pequeño vecindario tuvo que producirse en un momento paralelo al de otros lugares próximos, quizá a finales del siglo XIV o en la primera mitad del XV. De lo que no cabe duda es que tanto Vililla como Hanos todavía se encontraban habitadas en 1320, ya que ambas aparecen referidas en un acuerdo de venta suscrito en Almoduera:

“Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo Alfonso García fiio de Garçi Gil de Padiella e de doña Mayor Gómez de Cordoniella; por mí e en nombre e en boz, e en persona de Ignés García mi hermana cuyo procurador so, otorgo e conozco que vengo todos quantos bienes avié e dexó o devié aver mi hermano Pero García en Almoduera e en su término, muebles e raíces, e en Brea e en su término, e en Villiella e en su término, e en el término de Hanos, assí casas e solares de cassas, et vinas, e cañamares, e olivares, e alamedas e tierras de pan levar”<sup>45</sup>.

44 BERNÁRDEZ GÓMEZ, M. J. y GUIBADO DI MONTI J. C.: “El comercio del *lapis specularis* y las vías romanas de Castilla-La Mancha”, *Vías de comunicación romanas en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, pp. 244-245.

45 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J.: *op. cit.*, doc. 11b, p. 119.

Las ruinas de la iglesia se yerguen en un cerrillo, confundiéndose desde la lejanía con las de una atalaya solitaria y arrumbada. A sus pies, se extiende el áspero y pedregoso campo de la Alcarria calatrava, ocupado en el mejor de los casos del nutricio cereal, que crece lento y sediento, turbado frente al perpetuo verdor de la ribera del Tajo. El entorno más próximo al despoblado, sin embargo, se muestra cubierto de reseca breñas y matorrales, e incluso de un vallejo árido, sin muestra siquiera indirecta del líquido elemento. El yeso y los aljezares, tan útiles para la actividad arquitectónica, resultan venenosos para el arraigue de casi cualquier especie vegetal (Fig. 9).

A todas luces, la ubicación prominente y la factura austera de esta construcción le otorgaban en el Medioevo un aspecto defensivo, acaso puesto vigía en épocas de inseguridad, pero ante todo lo erigían en un baluarte religioso que instaba a los parroquianos, desde lo más alto del caserío, a mantenerse firmes en su fe frente a las amenazas espirituales. Ensoñaciones aparte, los testimonios materiales del templo son tan escasos como prosaicos. Con el permiso de la maleza, que ante la decreciente afluencia de los ganados va recuperando su señorío, se distinguen con cierta dificultad los fragmentos inferiores de los muros de la nave. Forman éstos un rectángulo de 13,5 metros de largo por 6 de ancho, similar por su tamaño al que se observa en los minúsculos templos guadalajareños de Cubillas del Pinar, en la Sierra Norte, y el despoblado de Torralbilla, en el Señorío de Molina.

La obra de calicanto de yeso se aprecia con mayor nitidez en el hastial occidental, situado en la parte más firme del montículo, mientras que los lienzos laterales, a pesar de ser también perceptibles, se hallan mucho más mermados. Nada se puede decir del arco que conectaba el aula con la capilla mayor, ya que todo lo que antaño fue el ámbito interno se halla colmatado de piedra, arena y rastros, y perforado por las múltiples madrigueras que han excavado los conejos en el vientre de la escombrera. No obstante, las escasas evidencias visibles hacen pensar en un ejemplar extraordinariamente angosto.

El espacio del ábside, que posee un desarrollo longitudinal de 5 metros, está formado por la acostumbrada combinación de tramo recto y hemiciclo. Los muros que revelan dicha morfología apenas sobrepasan el metro de altura en el mejor de los casos: no obstante, al encontrarse apostados en un extremo del montículo, resultan perceptibles desde la lejanía. Poco más se puede señalar del edificio, de no ser la sorpresa que causa la apariencia del sector septentrional del presbiterio: este, al haberse desplazado ligeramente como resultado de la inclemente ruina y la inestabilidad del terreno, ha perdido la continuidad con el resto de la caja muraria, confiriendo al conjunto un aspecto algo deforme (Fig. 10).



Fig. 9: Emplazamiento de la iglesia y despoblado de Vililla en Almoduena (Guadalajara)



Fig. 10: Toma cenital de la iglesia del despoblado de Vililla en Almoduera (Guadalajara)

## CONCLUSIONES

La villa de Almoduera y los pueblos supervivientes de su antiguo alfoz no suman testimonio alguno, en lo que a arquitectura se refiere, al amplio catálogo del románico de Guadalajara. Sus fortalezas, murallas y puentes se vinieron a tierra hace centurias, mientras que sus iglesias medievales fueron sustituidas a partir del siglo XVI por otras más acordes a las nuevas necesidades o gustos. De tal modo, el rastreo realizado en las colaciones y aldeas despobladas, y los vestigios allí hallados, brindan las únicas muestras de la labor constructiva desarrollada en la tierra almoduereña durante la Plena Edad Media.

Los testimonios analizados se corresponden con seis antiguos templos parroquiales, levantados muy posiblemente entre las últimas décadas del siglo XII y los primeros compases del XIII, una vez que estos territorios de la Alcarria Baja se hallaban revitalizados y suficientemente alejados del conflictivo limes andalusí. Todos ellos, además, sobrevivieron largo tiempo en pie después del siglo XV o, dicho de otro modo, tras la despoblación de las aldeas a las que procuraban servicio. De Araduéniga se sabe que permaneció en uso como ermita hasta la decimonovena centuria, sufriendo incluso alguna reforma postmedieval: los restantes, sin embargo, mantuvieron intactos sus trazados románicos. Mención aparte merece el caso del santuario almoduereño de Santa María de Almuña, cuyo conjunto fue demolido a finales del siglo XX a pesar de su elevado interés artístico y su estado de conservación más que aceptable.

Lo menguado de dichas ruinas no nos desanimó a la hora de emprender este trabajo, sino que, muy al contrario, la fragilidad de las mismas y su previsible desaparición inminente supuso un acicate para completar la investigación con el mayor rigor y presteza posibles. Tampoco resultó desalentadora la práctica inexistencia de investigaciones de similar naturaleza, sino más bien un estímulo para profundizar en esta vía de estudio<sup>46</sup>. De tal modo, durante el segundo semestre de 2018 recorrimos los ocho despoblados de Almoduera, así como al citado lugar de Almuña (hoy cementerio municipal), con el propósito de tomar

46 En el ámbito de Castilla-La Mancha, los únicos estudios específicos sobre las iglesias medievales en despoblado eran los de Juan Ramón Abascal, para un conjunto de edificios en el entorno del río Tajuña, y el de María José López, sobre algunos ejemplos de la Alcarria conquense: ABASCAL PALAZÓN, J. R.: *op. cit.*; LÓPEZ RUBIO, M. J.: *Despoblados: posibilidades de investigación*. Cuenca, Facultad de Ciencias Sociales, 2005. Más tarde, y bajo mi autoría, vio la luz un extenso capítulo en el que se planteaba, de un modo muy general, la aplicación de una nueva metodología para el análisis histórico-artístico de estos enclaves: SALGADO PANTOJA, J. A.: "Románico y despoblación en la Alcarria de Guadalajara", *Vaivenes de un patrimonio*. Toledo, Almodu, 2015, pp. 195-240.

fotografías y datos actualizados. No se trataba de una primera visita, en cualquier caso, ya que entre los años 2009 y 2017 habíamos desarrollado un exhaustivo trabajo de campo en la zona, localizando las ubicaciones exactas de todos estos enclaves y corroborando la existencia de estructuras medievales visibles en seis de ellos.

El estudio conjunto de estos testimonios ha permitido extraer una serie de conclusiones que conviene resumir. En primer lugar, ha quedado de manifiesto que el material empleado para la erección de estas iglesias fue el abundante yeso local, extraído a pie de obra. Esta piedra, fácil de trabajar, pero de escasísima dureza, no solo sirvió para levantar los muros de mampuesto reforzados con sillares esquineros, sino también como soporte para esculpir los canecillos y capiteles, tal y como se ha podido comprobar en el ábside de Santa María de Almuña o en el alero del muro presbiteral de Hanos. Otro aspecto digno de reseñar, asimismo, es que para la cimentación de estos edificios se eligieron cerrillos elevados, preponderantes con respecto al caserío y con unas vistas privilegiadas sobre el entorno circundante.

Los trazados murarios conservados en Conchuela, Fuente Espino y Vililla, y los indicios visibles en Araduéniga, han revelado la existencia de pequeñas naves de entre 13,5 y 16 metros de longitud, con una anchura máxima de 7,5. Ese tamaño tan modesto concuerda a la perfección con el de las respectivas capillas mayores, cuyo desarrollo longitudinal oscilaba entre los 5 y 5,5 metros. De igual manera, las dimensiones de estos edificios resultan muy similares a las de otros templos románicos de la provincia que no han sufrido ampliaciones en planta: a saber, los de Villaescusa de Palositos y Jodra del Pinar, entre otros, si bien los ábsides almoduereños presentan un eje axial más corto<sup>47</sup>.

Algo mayor era el templo de Hanos, pues desde los pies hasta el testero alcanzaba los 25 metros, si bien lo más destacado de esta construcción era la existencia de una galería porticada con desarrollo suroeste. Este ejemplar acodado, al más puro estilo de los ejemplares serranos de Saúca y Carabias, pone de relieve que la difusión de esta tipología alcanzó unas latitudes muy meridionales en los siglos del románico. Otro dato que se presume tras el análisis visual de la iglesia de Hanos es la existencia de una estructura cilíndrica situada en el presbiterio sur. De confirmarse este dato, podría tratarse de un husillo que permitiría el acceso, mediante una escalera de caracol, al campanario. Este último, sin duda alguna, estaría erguido sobre el paredón del arco triunfal, mostrando una solución que lejos de ser excepcional, se puso en práctica en diversos templos del románico alcarreño.

47 NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A.: *op. cit.*, pp. 329 y 452.

## BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL PALAZÓN, J. R.: “Restos de población medieval en el sector oeste de la Alcarria”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Vol. 7, 1980, pp. 273-282.

ALEGRE CARVAJAL, E.: *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara, Aache, 2003.

BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y MURILLO Y MURILLO R.: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja: Tierras de Zorita y Almoquera*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1985.

BERNÁRDEZ GÓMEZ, M. J. y GUIADO DI MONTI J. C.: “El comercio del *lapis specularis* y las vías romanas de Castilla-La Mancha”, *Vías de comunicación romanas en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, pp. 231-276.

CAMARERO GARCÍA, J. M.: “La ganadería en Albalate de Zorita”, *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, Vol. 35, 2003, pp. 225-278.

CORTÉS ARRESE, M. (coord.): *Enciclopedia del Románico en Castilla-La Mancha: Guadalajara*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2009, 2 vols.

CUESTA MILLÁN, J. I. y ZORITA BAYÓN, M.: “El enigma de Hanos y otros lugares mal-ditos”, *Hispania incógnita*. Madrid, Templespaña, 2006, pp. 413-424.

FERNÁNDEZ COLLADO, Á.: *Las rentas del clero en 1822: Arzobispado de Toledo*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “Las ventas de bienes de las órdenes militares en el siglo XVI como fuente para el estudio del régimen local: la provincia de Calatrava de Zorita”, *Hispania*, Vol. 151, 1982, pp. 419-462.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “El común de Zorita, Adegañas y Encomienda del Collado. Una tierra sin villa en el territorio alcarreño de la Orden de Calatrava”, *El mundo rural en la España Moderna: Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 1015-1034.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., YUSTE MARTÍNEZ, Á. y SANZ CAMAÑES, P.: *La provincia Calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según las visitas: recuperación de una historia viva de la administración local en la Edad Moderna*. Madrid, CSIC / Instituto de Historia, 2001.

GARCÍA LÓPEZ, A.: *Almoquera en la segunda mitad del siglo XVIII*. Hontoba, Ayuntamiento de Hontoba, 2013.

GARCÍA LÓPEZ, A.: *Fuentenovilla en la Edad Moderna. Demografía, sociedad, economía y religiosidad popular (siglos XVI-XIX)*. Fuentenovilla, Ayuntamiento de Fuentenovilla, 2015.

GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Catálogo Monumental de la provincia de Guadalajara*. Inédito, Biblioteca Tomás Navarro Tomás, CSIC, 1906, 2 vols.

GARCÍA LÓPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (ed. y aumentos): *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy á la Provincia de Guadalajara*. Madrid, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, 1903-1915, 6 vols.

GARCÍA ORO, J.: *La Iglesia de Toledo en tiempo del Cardenal Cisneros*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2002.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, CSIC / Escuela de Estudios Medievales, 1960, 3 vols.

GUADALUPE BERAZA, M. L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (Siglo XV)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972.

HERRERA CASADO, A.: *El románico de Guadalajara*. Guadalajara, Aache, 1994.

LAYNA SERRANO, F.: *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, Aache, 2001.

LÓPEZ RUBIO, M. J.: *Despoblados: posibilidades de investigación*. Cuenca, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.

MADOZ IBÁÑEZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Est. Tip. de P. Madoz y L. Sagasti, 1845, Vol. 2.

MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S.: “Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Anuario de Historia del Derecho español*, Vol. 31, 1961, pp. 327-362.

MURILLO MURILLO, R.: “Topónimos alcarreños en el siglo XII”, *Arriaca*, vol. 4, 1986, pp. 4-5.

NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A.: *El románico en Guadalajara*, Madrid, Estudio Museo, 1991.

PAVÓN MALDONADO, B.: *Guadalajara medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid, CSIC / Instituto Miguel Asín, 1984.

PÉREZ Y CUENCA, M.: *Historia de Pastrana*. Guadalajara, Aache, 1997.

RIVERA GARRETAS, M. M.: “Alfonso VIII y la Hermandad de villas de la Ribera del Tajo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Vol. 49, 1979, pp. 519-532.

ROSELL Y LÓPEZ, C. (ed.): *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid, M. Rivadeneyra Ed., 1875-1878, 3 vols.

RUIZ MONTEJO, I., FRONTÓN SIMÓN, I. y PÉREZ NAVARRO, F. J.: *La herencia románica en Guadalajara*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1992.

SALGADO PANTOJA, J. A.: *Pórticos románicos en las tierras de Castilla*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2014.

SALGADO PANTOJA, J. A.: “Románico y despoblación en la Alcarria de Guadalajara”, *Vaivenes de un patrimonio*. Toledo, Almud, 2015, pp. 195-240.

SALGADO PANTOJA, J. A.: *Todo el románico de Guadalajara*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2018.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J.: *La historia de Almoduera a través de sus documentos*. Almoduera, Ayuntamiento de Almoduera, 2001.